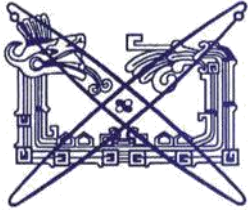


**Federación Mexicana
de Medicina Nuclear e
Imagen Molecular A.C.**

Solicitud de Ingreso



SOLICITUD DE INGRESO:

1. DATOS GENERALES:

Nombre: _____ Edad: _____
Apellido Paterno Materno Nombres

Domicilio: _____
Calle No. Ext. No. Int. Colonia

C.P. Ciudad Estado País Teléfono

Fecha y Lugar de Nacimiento: _____ E-mail: _____

En caso de ser extranjero: No. F.M.3: _____ Vigencia: _____

Fecha de Naturalización como mexicano: _____

2. EDUCACIÓN PROFESIONAL:

Universidad: _____

Cédula

Profesional: _____ En caso de ser extranjero Reg. Oficial de su País: _____

3. EDUCACIÓN DE ESPECIALIDAD

Institución: _____

Número de Años: _____

Periodo de: _____ a _____ Cédula Profesional: _____

4. OTROS GRADOS:

Maestría

Doctorado

Diplomado

Alta especialidad

Especificar: _____

6.- CATEGORÍA EN LA QUE SOLICITA SU INGRESO

Titular

Asociado



• MIEMBROS TITULARES

Serán miembros titulares aquellos que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Tener título profesional universitario o equivalente de médico con especialidad en medicina nuclear.
- b) Los demás profesionales deberán demostrar dedicarse como actividad principal, a las aplicaciones médicas de las fuentes abiertas de radiación.
- d) Haber ejercido estas actividades por un lapso mínimo ininterrumpido de dos años.

• MIEMBROS ASOCIADOS

Serán miembros asociados los profesionales dedicados normalmente a actividades diferentes de la Medicina Nuclear pero que hagan uso de fuentes abiertas de radiación dentro de su ejercicio profesional.

• TÉCNICOS ASOCIADOS

Serán miembros técnicos asociados las personas que así lo soliciten y llenen los siguientes requisitos:

- a) Poseer instrucción básica hasta secundaria, prevocacional o equivalente.
- b) Demostrar que utiliza las radiaciones nucleares dentro de su ejercicio laboral.
- c) Haber ejercido estas actividades por un lapso mínimo ininterrumpido de dos años. El tiempo se puede reducir a un año si posee el diploma de un curso para técnico en Medicina Nuclear reconocido por la Federación.
- d) Acreditar con documentos lo antes estipulado.
- e) Pagar la mitad de la cuota anual estipulada para los miembros titulares.

CLAUSULAS DE INGRESO Y OBLIGACIONES

REGLAMENTO INTERNO DE LA CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA

- a) Los miembros honorarios y eméritos no cubrirán las cuotas anuales de la Federación.
- b) Los miembros titulares, asociados y técnicos asociados deberán estar al corriente con el pago de sus cuotas.

FECHA: _____

FIRMA DEL SOLICITANTE: _____